

170.15.1

Lérida,

Señores:

PETICIONARIO ANÓNIMO

Lérida

Lérida	
	000852
10 ABR 2024	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input checked="" type="checkbox"/>



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Ref.: Respuesta denuncia sobre supuesta tala de árboles ubicados en el barrio José Celestino Mutis, finca "La Grecia", vereda La Guardia, municipio de Mariquita, departamento del Tolima, Radicado No. 242 del 12 de marzo de 2024.

Cordial saludo:

En atención a la referencia, me permito informar que se practicó visita de inspección ocular el día 20 de marzo de 2024, por parte de un funcionario adscrito a la Oficina Territorial Norte, donde se determinó lo siguiente:

- Según Acta de Visita para Árboles Aislados de fecha 12 de febrero de 2024, en atención al radicado No. 077 del 30 de enero de 2024, se generó concepto técnico de tala por riesgo a ocho (8) individuos así: seis (6) Matarratones, un (1) Tachuelo y un (1) Iguá, los cuales se encontraban ofreciendo riesgo, hallando varios árboles intervenidos por realización de podas y un fuste afectado al parecer con pudrición; además de esto, se observó remoción de raíces de dos individuos, los cuales se encontraban ofreciendo conflicto con pisos y/o andenes.
- Conforme a la solicitud de la referencia, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica de los árboles en riesgo ubicados en el lindero del predio lotes dos y tres, los técnicos de la Corporación entregaron la evaluación del componente arbóreo, su afectación de éste a la comunidad y el resultado silvicultural autorizado.
- Con la información originada de la visita, se pudo precisar que los árboles están ubicados sobre los linderos del predio en mención, de igual manera se pudo evidenciar que son arboles de la especie matarratón, los cuales fueron podados aproximadamente hace cuatro años y rebrotaron, por lo que solicitan talar los tocones rebrotados como se anota en el acta que se anexa al presente documento. Así mismo, hay dos árboles de matarratón, los cuales se encuentran contra las casas de invasión en el fondo del lote, que se hace necesario talar por el riesgo que ofrecen al a comunidad. Dentro del predio también existen algunos árboles frutales los cuales se considera factible su tala, ya que son guayabos, papayos, mamoncillos y plátanos.

170.15.1



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

- De igual manera como se indica en el acta de visita, el permisionado como reposición por la tala concedida en este concepto, debe sembrar 10 árboles, los cuales deberá informar por escrito y con fotografías la siembra y mantenimiento de los mismos

Cualquier inquietud podrá dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 2A Sur N.º 6-81 Avenida las Palmas - Casa Verde Lérica - Tolima o comunicarse al teléfono 2890024, celular - WhatsApp 3182642974, o correo electrónico regional.lerida@cortolima.gov.co

Atentamente,



JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ
JEFE OFICINA TERRITORIAL NORTE
- CORTOLIMA -

Elaboró: Jhon F. Nieto. - T.O - O.T.N.
Aprobó: Juan C. Castañeda. - J.O.T.N.
Rad. 242

Anexos: Acta de visita para arboles aislados del 12/02/2024 y Oficio de Salida No. 387 del 14/02/2024.